

2311

Guayaquil, 29 de abril de 2014

Señora

GLORIA PLAZA AROSEMENA DE DACCAH

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Sociedad Industrial ORIZA S.A.". en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cinco años.

Como tal le corresponde subrogar al Gerente de la Compañía, así como cumplir con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, los cuales se encuentran insertos en la Escritura Pública de reforma de estatutos celebrada ante el Notario Doctor César Moya Jiménez el 23 de diciembre de 1970, e inscrita el 29 del mismo mes y año.

Mediante Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Abogado Germán Castillo Suárez, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 21 de junio de 1994 e inscrita el 14 de diciembre de 1994.

Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de Usted.

Muy atentamente,

Antonio Plaza Arosemena

Gerente

CERTIFICO: Aceptar el cargo para el cual he sido designada.

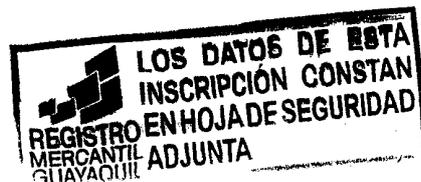
Guayaquil, 29 de abril del 2014

Gloria Plaza Arosemena de Dacah

Presidente

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedula de ciudadanía: 090065213-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.662
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014
HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A.**, a favor de **GLORIA PLAZA AROSEMENA DE DACCAH**, de fojas 17.807 a 17.809, Registro de Nombramientos número 5.744.

ORDEN: 18662



Guayaquil, 08 de mayo de 2014

REVISADO POR: *ho*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nuria Butiñá M.', written over a horizontal line.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 809728